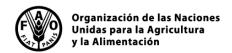
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

CX 4/35.2

CL 2010/13-CF Mayo de 2010

A: Puntos de contacto del Codex

Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,

Comisión del Codex Alimentarius,

Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

Correo electrónico: codex@fao.org

Fax: +39 06 57054593

Viale delle Terme di Caracalla,

00153 Roma (Italia)

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 4^A REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE

CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS (ALINORM 10/33/41)

El informe de la 4ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos se presenta adjunto. Este informe se examinará en el 33º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra (Suiza), 5 - 9 de julio de 2010)

PARTE I: CUESTIONES REMITIDAS A LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 33° PERÍODO DE SESIONES PARA SU APROBACIÓN

Anteproyectos de normas y textos afines en los trámites 5/8 del procedimiento

- 1. Anteproyecto de niveles máximos para la melamina en los alimentos (preparados para lactantes en polvo y alimentos distintos de los preparados para lactantes) y piensos (párr. 68 y Apéndice IV).
- 2. Anteproyecto de niveles máximos para el contenido total de aflatoxinas en las nueces del Brasil sin cáscara listas para el consumo y nueces del Brasil sin cáscara destinadas a ulterior elaboración (incluidos planes de muestreo) (párr. 76 y Apéndice V).
- 3. Anteproyecto de revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación de las nueces de árbol por aflatoxinas (medidas adicionales para las nueces del Brasil) (párr. 85 y Apéndice VI).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los citados documentos deberán hacerlo por escrito, conforme al *Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos Afines* (Parte 3, Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius) *preferiblemente por correo electrónico*, a la dirección anterior antes del 4 de junio de 2010.

PARTE II: PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN

4. Anteproyecto de Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por carbamato de etilo en los destilados de frutas de hueso (párr. 54, Apéndice III)

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre esta cuestión deberán hacerlo por escrito, conforme al *Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos Afines* (Parte 3, Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius) *preferiblemente por correo electrónico*, a la dirección anterior **antes del 31 de agosto de 2010**.

5. Anteproyecto de niveles máximos para la melamina en los alimentos (preparados líquidos para lactantes) (párr. 68, Apéndice IV)

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre esta cuestión deberán hacerlo por escrito, conforme al *Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos Afines* (Parte 3, Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius) *preferiblemente por correo electrónico*, a la dirección anterior **antes del 31 de octubre de 2010**.

6. Lista de prioridades de los contaminantes y toxinas naturalmente presentes para su evaluación por el JECFA (párr. 102, Apéndice VII).

La lista de prioridades de los contaminantes y toxinas naturalmente presentes para su evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) ha sido ratificada por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos tal como se indica en el párr. 102 y se presenta en el Apéndice VII de este informe. Si solicita la presentación de observaciones y/o información que se indica a continuación:

- Observaciones sobre sustancias que ya están incluidas en la lista de prioridades (también deberá presentarse, si procede, información sobre disponibilidad de datos de esas sustancias); y/o
- Denominación de nuevas sustancias para la lista de prioridades (información sobre detalles de nuevas sustancias, también deberá presentarse el plazo de tiempo esperado para la disponibilidad de datos).

Para el segundo punto se pide que se cumplimente el formulario que figura en el Apéndice VIII de este informe.

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones y/o información sobre la lista de prioridades de contaminantes y toxinas naturalmente presentes para su evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) deberán hacerlo por escrito, preferiblemente por correo electrónico, a la dirección anterior antes del 31 de enero de 2011.